



**POLITÉCNICA**

Sistema de Garantía de Calidad para el título de  
**MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERO DE MODA /  
FASHION ENGINEER POR LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE MADRID**

**CSDMM**

## **1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El Sistema de Garantía de Calidad del título de Máster Universitario en “Fashion Engineer” por la Universidad Politécnica de Madrid será el definido por el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDDM) de la UPM como Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los títulos que se impartan en el Centro. El diseño de los procedimientos del SGIC del CSDDM-UPM se ha realizado tomando como base los SGIC de los centros de la UPM que, en el mes de febrero de 2009, recibieron el informe de “valoración final POSITIVA” de ANECA. En el diseño genérico UPM se han sustituido los Procedimientos referentes al Personal, por los propios del Centro.

En el SGIC se establece la Política de Calidad del CSDDM -UPM, mediante la descripción de la Misión, Visión y Valores de la Institución:

<http://www.csdmm.upm.es/pages/misionvisionvalores.html>

### **1.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El órgano responsable del sistema de garantía de calidad del Título de Máster Universitario en “Fashion Engineer” por la Universidad Politécnica de Madrid, como del resto de titulaciones impartidas en Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, será la Comisión de Calidad del Centro, que es responsable de gestionar y coordinar todos los procedimientos que conforman el Sistema de Garantía Interno de la Calidad definido en el Centro. La Comisión de Calidad del Centro CSDDM-UPM cuenta con una Unidad Técnica de Calidad, que se responsabiliza de elaborar las diferentes propuestas (definición de la política y objetivos de calidad del centro, revisión de programas formativos, etc.). La persona responsable de coordinar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad es la Responsable de Calidad. Será responsable de coordinar las actividades de la Comisión de Calidad del Centro. Esta información se puede consultar en la siguiente referencia:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)

Participación de los grupos de interés en el órgano responsable del SGC del plan de estudios

En el SGIC desarrollado en el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid se establece cómo los diferentes grupos de interés participan en la Comisión de Calidad, mediante una representación de la Dirección del centro, de su profesorado, de sus estudiantes, y del

personal de administración y servicios. Los grupos de interés y los agentes externos participan en el SGIC mediante:

- PR Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades (PR/SO/005)
- PR Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicidades (PR/SO/006)
- PR Sistema de Encuestación UPM (PR/SO/008)

## **1.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO.**

### **1.2.1 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza**

La información relacionada con los mecanismos para definir los objetivos de calidad del Título de Máster Universitario en “Fashion Engineer” por la UPM, para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y los resultados de aprendizaje y con el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios con relación a la enseñanza se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR de Gestión del Título (PR/ES/002)
- PR Seguimiento de Títulos Oficiales (PR/ES/003)
- PR de Coordinación de las Enseñanzas (PR/CL/001)

### **1.2.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado**

La información relacionada con los mecanismos para definir los objetivos de calidad del Título de Master Universitario en “Fashion Engineer” con relación al profesorado, la recogida y análisis de la información sobre el profesorado (mecanismos de acceso, promoción, reconocimiento y formación) y con el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Selección de Personal (PR/SO/001)
- PR Formación del Profesorado (PR/SO/002),
- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR de Gestión del Título (PR/ES/002)

### **1.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.**

#### **1.3.1 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas**

La información relacionada con la especificación de las actividades que aseguran el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.), la especificación de procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de las mismas, así como la definición de los mecanismos para la recogida y análisis de información sobre éstas y el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR Prácticas Externas (PR/CL/003)

#### **1.3.2 Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad**

La información relacionada con la especificación de las actividades que aseguran el correcto desarrollo de los programas de movilidad (convenios, selección y seguimiento de alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.) la evaluación, seguimiento y mejora de éstos, así como la definición de los mecanismos para la recogida y análisis de información sobre los mismos y el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR Movilidad OUT (PR/CL/004)
- PR Movilidad IN (PR/CL/005)

### **1.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA.**

#### **1.4.1 Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de inserción laboral**

La información relacionada con la descripción de métodos disponibles en la Universidad que permiten la recogida y análisis de información sobre inserción laboral de los futuros titulados, el modo en que se utilizará la información sobre ésta en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR de Coordinación de las Enseñanzas (PR/CL/001)
- PR Orientación e Inserción Laboral (PR/CL/006)

#### **1.4.2 Procedimientos de análisis de satisfacción con la formación**

La información relacionada con la descripción de métodos disponibles en la Universidad que permiten la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación recibida y el modo en que se utilizará la información sobre ésta en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades (PR/SO/005)
- PR Sistema de Encuestación UPM (PR/SO/008)

### **1.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

#### **1.5.1 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados**

La información relacionada con la especificación de los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y el modo en que se utilizará la información sobre ésta en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades (PR/SO/005)
- PR Sistema de Encuestación UPM (PR/SO/008)

#### **1.5.2 Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones**

La información relacionada con la especificación de los procedimientos adecuados de recogida y análisis de sugerencias o reclamaciones de estudiantes y el modo en que se utilizará esta información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (calidad de los estudios, docencia recibida, instalaciones y servicios, etc.) se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad (PR/ES/001)
- PR Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicidades (PR/SO/006)

### **1.5.3 Procedimientos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés**

La información relacionada con la especificación de los procedimientos para publicar la información, de forma que ésta llegue a todos los implicados o interesados, sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, sobre el perfil de ingreso y sobre la inserción laboral de los egresados se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR Publicación de la Información (PR/ES/004)

### **1.5.4 Procedimientos para regular la extinción del plan de estudios**

La información relacionada con la especificación de los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes (criterios referentes al número de estudiantes, a la cualificación de los profesores o a los recursos materiales) se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR Gestión de Títulos Oficiales (PR/ES/002)